

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000825
LA CISTERNA, **04 MAR. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 39 de fecha 02.01.2015 de la Directora Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM);
- 2.- El Memorandum N° 493 de fecha 26.02.2015 de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

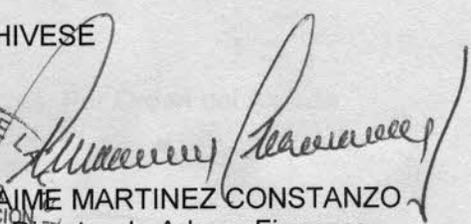
1.- **APRUEBASE** el Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento", año 2015, suscrito con fecha 31.12.2014 entre la Directora Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.